

S. N. 1.
PRISION

ARCHIVO HCO.
PROVINCIAL
DE ZARAGOZA

Expediente procesal de

Vicente Villarroya Crespo
conocido por

Imp. P. C. de Burgos - Mod. 117

Hijo de *Pedro* y de *Garima* esposo de *Isabel Marques Crespo*
 edad *27 años* naturaleza *Alfambra* partido de *Teruel*
 provincia de *Teruel* vecindad *Alfambra* provincia *Teruel*
 domicilio *el Hornos -* religion *6^a* profesion *campesino*
 instruccion *tiene* estado *casado* hijos *tiene*
 núm. de ellos *2* antecedentes _____ ingresa por *1^a* vez

	Señas particulares	
	Fórmula dactilar	

Nº 573-5

CAUSA

NUMERO			Juzgado	Secretaria	Delito	FECHAS	
Sumario	Rollo	Año				Ingreso	Salida
<i>203</i>		<i>39</i>	<i>Auditor 5^a</i> <i>M. M. 9 (Teruel)</i>			<i>20-6-39</i>	<i>17-6-40</i>
						<i>18-9-39</i>	<i>San Juan de los Rios</i>

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
<i>20</i>	<i>Junio</i>	<i>939</i>	<i>Ingresada en esta Prisión, procedente de su domicilio entregado por Fuerza de la Guardia Civil en concepto de detenido a disposición de Auditor de la Region con Ruego de la Guardia Civil que se une y participa.</i>

PROVINCIAL DE ZARAGOZA
EL DIRECTOR
[Signature]

EL SUBDIRECTOR
[Signature]

FECHAS

VICISITUDES

DIA MES AÑO

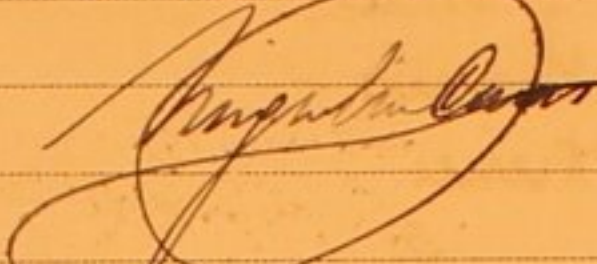
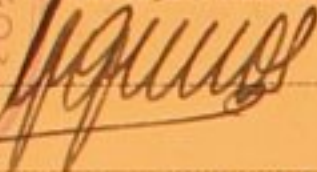
18 Septu 1939 Se recibe y une oficio del Juzgado Provincial de Zaragoza nº 9 participando en el recluso a un suplicio por c.º nº 208-32

Se participa

V.º B.º

El Subdirector

El Director

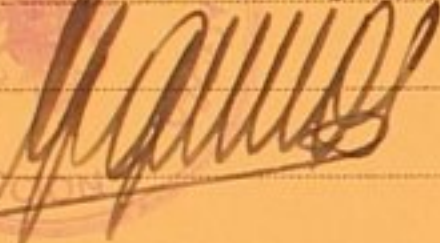
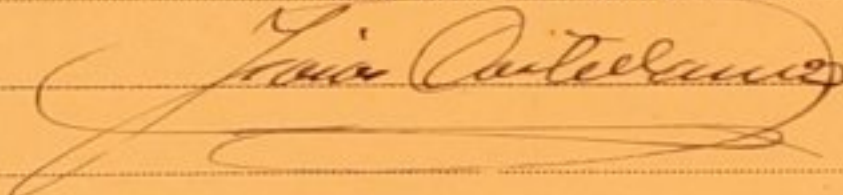



19 Junio 1940 Conducido a la Prisión de San Juan de Mozarrifar en virtud de orden Superior unida al expediente de Mariano Artigas Garcia. Se participa.

V.º B.º

El Director

El Subdirector

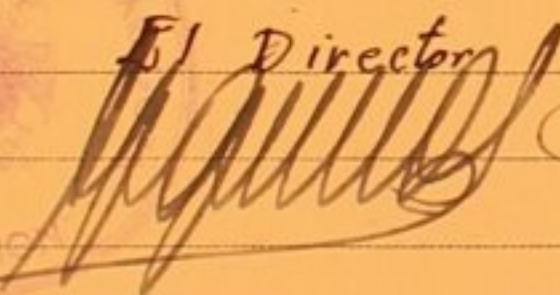
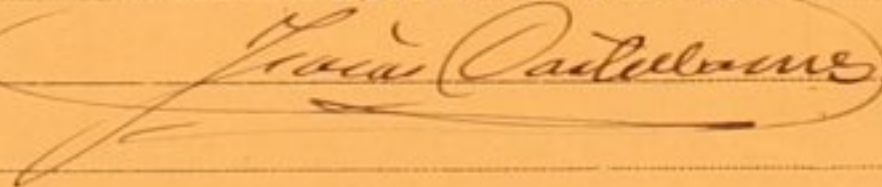



21 Junio 1940 Se recibe y une al expediente de Mariano Artigas Garcia oficio de la Prisión de San Juan de Mozarrifar, participando el ingreso de este recluso en aquel Establecimiento.

V.º B.º

El Director

El Subdirector



INDIVIDUOS QUE SE CÍAN

VICENTE VILLARROYA CRES
RO
PEDRO DOÑATE REDON
VICENTE CASTELLO MATA
JOSE FURETES ABRIL
JOSE MARQUES BLASCO

Suplico a Vd, se digne admitir en la Prisión a su cargo, a los individuos ane-
xado al margen, los cuales quedan a dis-
posición del Ilmo Señor Auditor de Guerra
de la 5ª Región Militar; rogándole al
mismo tiempo se digne librarme el corres-
pondiente recibo.

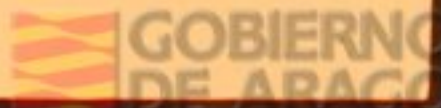
Dios guarde a Vd, muchos años.

Alfambra (Teruel) 17 de Junio de 1.939

AÑO DE LA VICTORIA

El Comandante del Puesto,

Señor Director de la Prisión Provincial de ZARAGOZA



Juzgado Militar nº 9.
Zemmel.

- Vicente Villanoya Crespo
- Pedro Juanate Redín
- José Marquis Blasco
- José Fuertes Abiél
- Clemente Castellet Mata

En cumplimiento de ordenes de la superioridad, tengo el honor de manifestar a V.S., que en este juzgado se sigue procedimiento sumario de urgencia nº T.203-39., contra los anotados al margen, los cuales se hallan detenidos en una prisión de ^{esta} digna dirección.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Zemmel 15 septiembre de 1939.
uno de la Victoria
El Jefe Instructor.



Sr. Director de la Prisión Provincial.

Prisión PROVISIONAL DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR (Zaragoza)

Expediente procesal de VILLARROYA CRESPO - VICENTE.
conocido por

Imp. T. P. Alcald. - Mod. 117

Hijo de Pedro y de Gabina esposo de
edad 28 años. naturaleza Alfambra. partido de
provincia de Teruel. vecindad Alfambra provincia Teruel.
domicilio _____ religión _____ profesión campesino.
instrucción tiene. estado casado hijos tiene.
núm. de ellos dos. antecedentes _____ ingresa por 1ª. vez

Pulgar derecho	ENTRADA	SEÑAS PARTICULARES	SALIDA	Pulgar derecho
		FORMULA DACTILAR		

CAUSA

NUMERO			Juzgado	Secretaría	Delito	FECHAS	
Sumario	Rollo	Año				Ingreso	Salida
T.203		939	Mar. nº 9 Teruel.			17-6-40	16-11-40
4257		40	" nº 7 Valencia R			3-10-40	
604-40			" nº 12. Plaza R			14-11-40	

FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
17	Junio	1940	<p>Ingresa en esta Prisión, procedente de la Pris. Provincial de Zaragoza, entregado por fuerza conductora, en concepto de detenido a disposición del Juzg. Mar. nº 9. Teruel. con orden de l Gobierno Civil de la Provincia.</p> <p>Vº. Bº. El Director,</p> <p>EL SUBDIRECCIONARIO <i>Antonio Curros</i></p>



FECHAS			VICISITUDES
Día	Mes	Año	
26	Julio	1940	<p>Se recibe y una oficina del Juzgado Militar nº 9 de Teruel, ratificando la prisión del recluso de éste expediente, al que le sigue procedimiento sumarísimo de urgencia nº T-303-39.-Se acusa recibo.</p> <p>Vº. Bº. El Director, <i>[Signature]</i></p> <p>El Subdirector, <i>[Signature]</i></p>
2	Octubre	1940	<p>Se recibe y una oficina del Juzgado Militar nº 7, Valencia, ratificando la prisión del recluso de este expediente por P.S.U. nº 4257-V.-Se acusa recibo</p> <p>Vº. Bº. El Director, <i>[Signature]</i></p> <p>El Subdirector, <i>[Signature]</i></p>
11	Noviembre	1940	<p>Se recibe y una oficina del Juzgado Militar nº 12, Plasencia, por orden de la Auditoría de Guerra de la 5ª Región, participando que el recluso de este expediente que se hallaba a disposición del Juez Sr. Domingo en P.S.U. nº 303-39, debe quedar a la de este en P.S.U. nº 604-40.- Se acusa recibo y participa interesando manifieste si esta responsabilidad es la misma, por la que con los nº T-303-39 y 4257-40 se encuentra a la de los Juzgados Militares nº 9 de Teruel y 7 de Valencia respectivamente, así como la correspondiente calificación de prisión.</p> <p>Vº. Bº. El Director, <i>[Signature]</i></p> <p>El Subdirector, <i>[Signature]</i></p> <p>El Oficial de Oficinas, <i>[Signature]</i></p>
16	Noviembre	1940	<p>Se recibe y una oficina del Juzgado Militar nº 12 de Plasencia, manifestando que el procedimiento nº 303-39 seguido por el Juez Militar nº 9 de Teruel contra el recluso de este expediente el mismo que él lo sigue en P.S.U. nº 604-40, no siendo la misma responsabilidad el nº 4257-40 que sigue el nº 7 de Valencia, y calificando su prisión.-Se acusa recibo</p> <p>Vº. Bº. El Director, <i>[Signature]</i></p> <p>El Subdirector, <i>[Signature]</i></p> <p>El Oficial de Oficinas, <i>[Signature]</i></p>

Adicional al expediente de: Vicente Villarroya Crespo

25 Enero 1941.- Se recibe y une orden de la Dirección General de Prisiones, disponiendo el traslado del recluso de este expediente, a la Prisión Celular de Valencia, y a disposición del Sr. Comte Juez Especial n.º 7 de aquella Capital.



V.º B.º
El Director *Jesús* El Subdirector *Francisco Gumbau* El Oficial de Oficinas *Andrés Ortíz*

21 Febrero 1941.- Se interesa del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, disponga el traslado del recluso de este expediente a la Prisión Celular de Valencia, toda vez que el plazo concedido en la orden de la Dirección General de Prisiones, ha transcurrido con exceso.



V.º B.º
El Director *Jesús* El Subdirector *Francisco Gumbau* El Oficial de Oficinas *Andrés Ortíz*

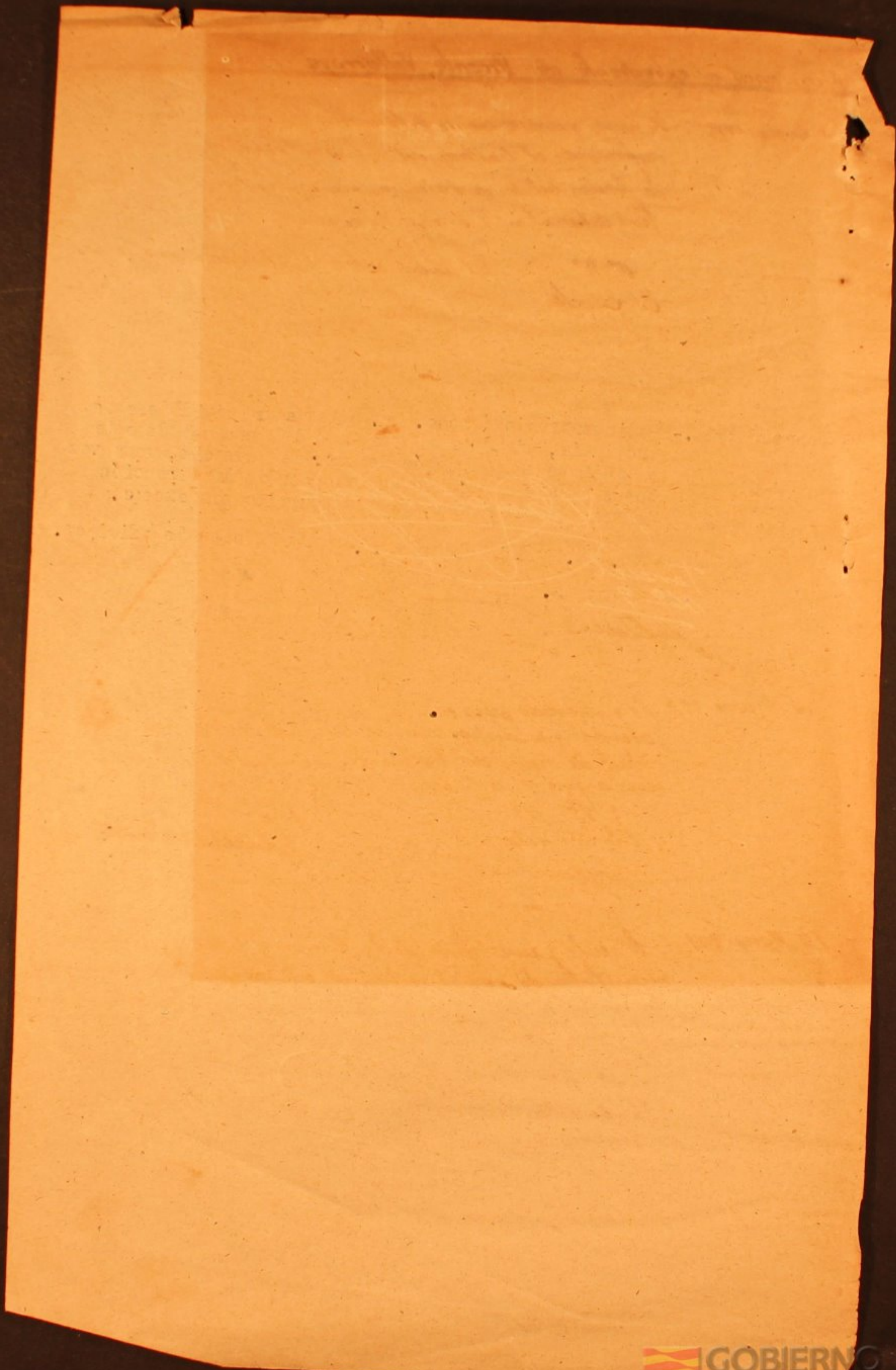
1 Marzo 1941.- Es entregado para su traslado a la Prisión Celular de Valencia y a disposición del Juzgado Militar n.º 7 en virtud de orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que se une. Se participa.

V.º B.º
El Director *Jesús* El Oficial de Oficinas *Andrés Ortíz*

10 Marzo 1941.- Se recibe y une oficio de la Prisión Celular de Valencia manifestando que el recluso de este expediente ha ingresado en la misma quedando enterado de su responsabilidad pendiente con el Juzgado Militar n.º 13 de la Plaza.



V.º B.º
El Director *Jesús* El Subdirector *Ambrósio Cufí* El Oficial de Oficinas *Andrés Ortíz*



ENTRADA

Fecha 26 JUL 1940

N.º 4228

Juzgado Militar nº-9.
Teruel

=====

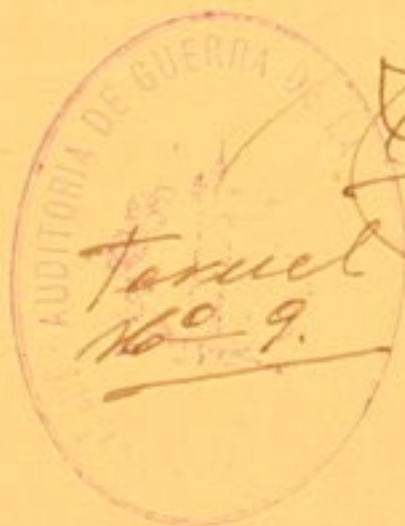
Consecuente a su escrito de fecha 20 de los corrientes Nº 6652, tengo a bien de comunicarle que el procedimiento sumarísimo de urgencia nº T.203-39, contra VICENTE VILLARROYA CRESPO, fué elevado en consulta el día 28 de Noviembre de 1939, por lo que ratifico la Prisión provisionalmente al referido individuo, hasta el definitivo acuerdo del Consejo de Guerra.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 24 de Julio de 1940.

EL JUEZ INSTRUCTOR.

P.O. EL SECRETARIO.



[Handwritten signature]

Señor Director de la Prisión de

San Juan de Mozarrifar.

=====

(Zaragoza)

Considerando que los hechos expuestos pueden ser estimados como constitutivos de _____

previstos y penados en _____

y que a juicio del Juez Instructor se hallan conclusas y completas las actuaciones, remítanse al Consejo de Guerra Permanente a los fines de vista y fallo.

DILIGENCIA. — Seguidamente y compuesto de _____ folios útiles se remite este sumario al Ilustris-
mo Sr. Auditor. Doy fé.

JUZGADO MILITAR 7
Pabellón Militar
Mercedo Central
Valencia

ENTRADA
Fecha 2-10-940
Nº 5162

Nº 1082

Visto su escrito numero 8.547 de fecha 23 del mes actual, tengo el honor de participar a V. que desde luego en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento sumarisimo numero 4.257 V. de 1940 contra VICENTE X VILLARROYA CRESPO coincidiendo las demas circunstancias a que hace mención el citado escrito con el referido individuo; debiendo significarle que si en el escrito de fecha 18 de los corrientes figuraba con el nombre de FRANCISCO debio ser tal vez un error involuntario, por lo que he creido desde luego sea rectificada la prisión en ese establecimiento del referido VICENTE VILLARROYA CRESPO a resultes del procedimiento sumarisimo anteriormente citado, rogandole a la vez me excuse el oportuno recibo para su constancia.

Dios que salvó a España guarde al Caudillo y a V. muchos años.
Valencia a 27 de septiembre de 1940

EL CAPITAN JUEZ:



José de Penín

SR. DIRECTOR DE LA PRISION PROVISIONAL DE SAN JUAN DE
(Zaragoza) NOZARRIFAR



SECRETARÍA DE GUERRA
DEL
CUERPO DE EJÉRCITO

Juzgado n.º 12.

Ref. al n.º

ENTRADA
Fecha 16/11/40
N.º 6579

Consecuente a su escrito nº 9892, de fecha 13 del actual, tengo el honor de poner en su conocimiento que el procedimiento nº 303-39, que instruí el Juzgado Militar nº 9 de Teruel contra VICENTE VILLARROYA CRESPO, es el mismo que por el Juzgado de mi cargo se sigue por el carácter de sumarísimo ordinario con el nº 604-40, no siendo la misma responsabilidad el 4257-40 que sigue el nº 7 de Valencia; significole he acordado ratificar la prision del mencionado recluso, el cual quedará en es Prision a disposicion de este Juzgado. Dios guarde a V. muchos años. Saragoza 15 de Noviembre 1.940.
EL JUEZ INSTRUCTOR.



[Firma manuscrita]

Sr. Director de la Prision de San Juan de Mozarrifar.

Plaza

17-6-40

Zaragoza

JUZGADO No 12.
Vicente

Respo

Participo a V. que el detenido en ese Establecimiento, cuyo nombre se indica y que se hallaba a disposición del Juez Sr. Pirango que tramitaba P. S. U. núm. 303-39, debe quedar a la de este en P. S. U. núm. 664-40, que me hallo instruyendo.

Zaragoza 20 de Octubre de 1940.

El Instructor
[Signature]

P. Provincial
Sr. Director de la Prisión

Comentarios a un escrito de
1954, 4-7-54, en el que se
se el honor de poder en el con-
diente por el 4-7-54.
nº 505-55, por escrito el 4-7-
de Alvar nº 2 de la que con-
ra VÍCTOR VILLALBA ORTIZ, es
el mismo que por el 4-7-54 de
el texto se sigue por el 4-7-54-
por de sumario original nº 505-
nº 505-55, en el que se
responsabilidad de 4-7-54.
de la nº 2 de la que con-
lido de escrito nº 505-55-
relacion de la que con- 4-7-54,
el que queda en el 4-7-54 a
disponer de este escrito.
El que a V. se le
dada de la que con- 4-7-54.
- 4-7-54.

Dr. Director de la relación de las...

4-7-54



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

VICENTE VILLARROYA CRUSPO

Desde la prisión de San Juan de Loserrifer (Zaragoza) a la Celular de Val en a disposición del Sr. Comandante Juan Espoel, nº (siete)



ENTRADA
FOLIO 27/1/41
Nº 114

Con esta fecha se ordena el traslado de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, a quien se servirá V. comunicar urgentemente si puede efectuarse la conducción o motivo que lo impida, notificando, asimismo, la salida a la Prisión de destino.

Transcurridos diez días, sin haberse presentado la fuerza para realizar el traslado, deberá recordarlo en atento oficio, al Sr. Gobernador Civil de esa provincia, a quien con esta fecha se interesa el servicio. Si se demorase la conducción otro plazo igual de diez días, se comunicará por telégrafo a este Centro Directivo.

Del cumplimiento de la presente orden se dará cuenta exacta y puntual a esta Dirección, consignando en el margen del oficio si fué o no realizada la conducción.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid 24 de 1941 de 1940

EL DIRECTOR GENERAL

EL JEFE DE LA SECCION

Sr. Director de la Prisión de San Juan de Loserrifer (Zaragoza)

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

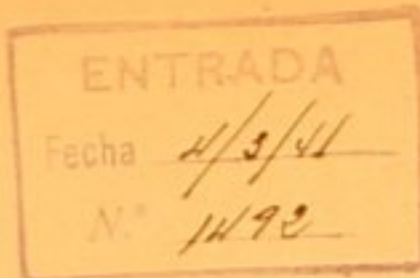




GOBIERNO CIVIL
ORDEN PÚBLICO
P. O. ZARAGOZA

Núm. 1571

Ref.º 393/87



Sírvase Ud. entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadora de la presente orden el recluso en esa Prisión VICENTE VILLARROYA CRESPO, para su conducción a Valencia a disposición del Sr. Comandante Juez Especial nº 7,

Dios guarde a Ud. muchos años.
Zaragoza 27 de enero
de 1941

El Gobernador Civil,
P. O.
Secretario de Orden Público,

Sr. Jefe de la Prisión de San Juan de Mozarrifar



CELULAR DE VALENCIA

DIRECCION

5008

E VILLAROYA CRESPO

documentación.
disciplinaria
de conducción.

CELULAR VALENCIA
Número de Reciben
6400
6400

10/3/41
1611

Tengo el honor de participar a V. que en el día de hoy y en virtud de orden del Ecm. Sr. Gobernador C. de esa Provincia de fecha 27 de Enero pasado los individuos que al margen se expresan han ingresado en este Establecimiento procedente de esa Prisión con la documentación del margen. a disposición del J.M. 3 quedo enterado de la responsabilidad que deja pendiente y del resto de su oficio número 2.027 del 4 de los corrientes.
Dios guarde al CAUDILLO y a V. muchos años.
Valencia 5 de Marzo de 1941

Angela...

r. Director de la Prisión Provisional de SAN JUAN DE MOZARRIFAR.-

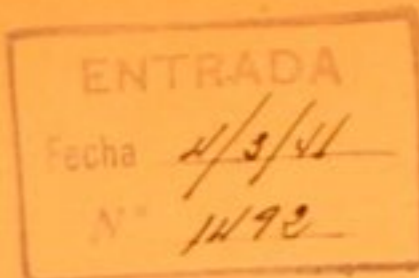
L. Aragón



GOBIERNO CIVIL
ORDEN PÚBLICO
P. O. ZARAGOZA

Núm. 1571

Ref.º 393/87



Sírvase Ud. entregar a la fuerza de la Guardia Civil _____ *portadora de la presente orden el re-*
cluso en esa Prisión VICENTE VILLARROYA CRESPO, para su con-
ducción a Valencia a disposición del Sr. Comandante Juez Especial
nº 7, _____

Dios guarde a Ud. muchos años.

Zaragoza 27 de enero
de 1941

El Gobernador Civil,
P. O.
Secretario de Orden Público,

Sr. Jefe de la Prisión de San Juan de Mozarrifar